

Atención N° 00301220 del 22.02.2011



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA**

EL que suscribe CERTIFICA :

En el asiento 001 de la Ficha N° 40258 del Libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas del Registro Minero, correlacionada con la Partida N° 00171212 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad Denominada “PAN AMERICAN SILVER PERU S.A.C.”. La sociedad fue constituida en mérito a la Escritura Pública del 04.09.95 otorgada ante Notario Julio Antonio Del Pozo Valdez. - MEDIANTE E.P. DEL 24.08.2000 ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA Y ACTA DE J.G DEL 27.07.2000 SE ACORDO ADECUAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 26887 OPTANDO POR UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS COMO SIGUE: Denominación: “Pan American Silver Perú S.A.C.”. Domicilio Lima, de Duración Indefinida, tiene por Objeto Tiene por objeto desarrollar todo tipo de actividades mineras sin excepción alguna, realizar actividades de importación y de exportación, así como prestar servicios de gerencia y administración. En el objeto social se incluye , sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa, la exploración y la explotación de derechos mineros, beneficio, fundición y refinación, venta y en general comercialización de minerales y metales. para la consecución de su objeto social la sociedad puede realizar sin reserva ni limitación alguna todos los actos y contratos de disposición de naturaleza minera, comercial o financiera que considere conveniente y en general cualquier acto o contrato que las leyes que permitan y que conduzcan a la realización de sus fines o que de algún modo sirvan para la mejor realización de los mismos o que convenga a los intereses sociales. Igualmente podrá participar en el accionariado de otras empresas peruanas o extranjeras dedicadas a cualquier actividad sin importar si tal participación es mayoritaria o no. Así consta registrado en el asiento 0012 de la Ficha N° 40258 del Libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas del Registro Minero.-** ...//

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....

Mónica Céspedes
Mónica Céspedes (Comita de oz folio)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA, 26 ABR. 2011

Jorge García Paz
JORGE GARCÍA PAZ
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Maria Mónica Merino Céspedes
MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Imprimir

www.rree.gob.pe

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by **JORGE GARCIA PAZ**
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
 6. el / the **22/08/2011**
 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 8. bajo el número / N° **MRE762422164157233166**
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



Barrantuzuela Laredo Guillermo
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 102441

...///

Mediante **ESCRITURAS PÚBLICAS del 30/12/2008 y del 14/01/2009** otorgadas ante NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN en la ciudad de LIMA y por Junta General del 03/06/2008 se acordó reducir el capital en S/. 28'430,000.00 por devolución de aportes y como consecuencia de ello modificar el artículo 5 del Estatuto Social el cual quedó con la redacción siguiente: "Artículo 5.- Capital Social: El capital social asciende a la suma de S/. 23'253,723.00 representado por 23'253,723 acciones con derecho a voto, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, de un valor nominal de S/. 01.00 cada una".- Así consta registrado en el asiento B00010 de la Partida N° 00171212.-**Mediante Acta de la Junta General de Accionistas del 15.01.2009 se acordó:

designar como Gerente General al señor José Enrique Ramírez Ostolaza identificado con DNI No. 07208882. Así consta registrado en el asiento C0006 de la Partida N° 00171212.-

Nº de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2011-96-003886 del 22.02.2011.

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del LUNES 28 de FEBRERO del 2011.-*****
J.M.


MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



26 ABR. 2011

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN.